

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 586/2000-5.^a, se sigue a instancia de doña Alicia Bofarull Mcalpine expediente para la declaración de ausencia de Brian Dinnery, nacido el 2 de abril de 1952 en Gateshead (Northumbland), Inglaterra, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde septiembre-octubre de 1995, fecha en la que se ausentó de su domicilio de Barcelona, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barcelona, 28 de noviembre de 2000.—La Secretaría judicial.—5.929. 1.^a 25-2-2002

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Mercedes Ellauri García de Tejada, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Coria del Río,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 103/01, se sigue a instancia de doña María del Rocío Martínez Campos, expediente para la declaración de fallecimiento de don Gregorio Díaz Rodríguez, natural de Coria del Río, vecino de Coria del Río, de treinta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Turia, 21, no teniéndose de él noticias desde 27 de octubre de 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Coria del Río, 27 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—5.968.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 392/2001, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad «BGM Suministros, Sociedad Limitada», con domicilio social en Fuenlabrada, calle Constitución, número 64, dedicada a la venta al por mayor y menor de material de oficina y regalos, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida

solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Vicente Gallego Herreros, con domicilio en calle General Perón, número 16, 7.º B, de Madrid, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don José Antonio Monteliú González, con domicilio en Castellana, número 150, 8.º derecha, de Madrid, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroactivación por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 28 de diciembre de 1999.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Fuenlabrada a 5 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría.—5.321.

GÜIMAR

Edicto

Doña Carmen Antequera Naranjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/00, se tramita procedimiento de Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra don Roberto Hernández Hernández y doña Ana Sagrario Crespo Castro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3810-0000-18-0068-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate

y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 2002 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica hoy urbana: Casa de antigua construcción, sita en la calle La Nivaria, número 12, de gobierno, en el término municipal de Arafo. Tiene una superficie de 130 metros cuadrados.

Linda: Norte, con herederos de don Pedro Hernández Hernández; sur, con don Miguel Martín; este con calle de situación, y oeste, con don Agustín Jaime Hernández Hernández.

Libro 52 de Arafo, folio 21, finca 4.383. Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Valor: 75.938,48 euros.

Güimar, 6 de febrero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—5.966.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 36/02, sobre sustracción de pagaré, a instancia de U.T.E. Logroño Sur, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Firmante: Junta de Compensación Plan Parcial Los Lirios, domiciliada en avenida de La Rioja, número 16, de Logroño.

Entidad domiciliataria: Caja de Ahorros de La Rioja, oficina Principal, domiciliada en calle Miguel Villanueva, número 9, de Logroño.

Vencimiento: 6 de febrero de 2002.

Emitido a favor: U.T.E. Logroño Sur.

Serie y número AO 7.017.626—4.

Valor nominal: Treinta y cuatro millones trescientas cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesetas (34.346.687 pesetas).

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita a cuantas personas